



**DISPOSICIÓN SGA N° 166/18**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de octubre de 2018.-

**VISTO** la Resolución DG N° 212/18, la Disposición SSGA N° 440/18, el expediente SSGA N° 350/18 "Impermeabilización techo edificio Lavalle 369 – Anexo I Res DG N° 212/18" y,

**CONSIDERANDO:**

- I.- Que, por Resolución DG N° 212/18 se aprueba el Reglamento de Caja Chica Especial para la adquisición de electrodomésticos y la remodelación, refacción y reacondicionamiento de inmuebles de este Ministerio Público de la Defensa;
- II.- Que, el artículo 3 del Anexo I de la citada resolución designa como responsable funcional de la mencionada caja al titular de la Subsecretaría General de Administración de este Ministerio Público de la Defensa;
- III.- Que, el artículo 13 del Anexo I de la Resolución DG N° 212/18 designa como funcionario autorizado para aprobar las rendiciones de la Caja Chica Especial, al titular de la Secretaría General de Administración a través del dictado de los correspondientes actos administrativos;
- IV.- Que, mediante Nota N°26/18 suscripta por representantes del Sindicato de Trabajadores Judiciales de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires se informa al Sr. Defensor General de este Ministerio Público de la Defensa sobre el deterioro en las condiciones de infraestructura del edificio sito en la calle Lavalle 369, las cuales se vieron agravadas por una gran caída de agua desde el cielorraso hasta los puestos de trabajo;
- V.- Que, mediante actuación N° 2498/18, el Sr. Defensor General de este Ministerio Público de la Defensa requiere a la Secretaría General de Administración que realice las gestiones necesarias a fin de garantizar la normal prestación del servicio, garantizando la

seguridad y condiciones laborales de los trabajadores que se desempeñan en la mencionada sede;

VI.- Que, mediante el expediente SSGA N° 350/18 "Impermeabilización techo edificio Lavalle 369 – Anexo I Res DG N° 212/18", tramitó la contratación tendiente a la realización de los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento del edificio precitado los cuales consisten en la impermeabilización del techo del mismo;

VII.- Que, mediante disposición SSGA N° 440/18, se adjudicó a la firma AISLAPUR SRL CUIT N° 30-71472198-0 el renglón Unico de la contratación tramitada mediante expediente SSGA N° 350/18 "Impermeabilización techo edificio Lavalle 369 – Anexo I Res DG N° 212/18" por la suma de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 411.000,00) a fin de que realice las tareas de impermeabilización del techo del edificio sito en la calle Lavalle 369 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

VIII.- Que, en virtud de la presentación efectuada por el Subsecretario General de Administración y la documentación adjunta a la misma, se ha verificado que la rendición de gastos realizada mediante expediente SSGA N° 350/18, cumplimenta los requisitos establecidos en la normativa aplicable a la materia;

Por ello, de conformidad con las facultades de gobierno y administración establecidas por la Ley N° 1903, la Resolución DG N° 212/18;

### EL SR. SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

#### DISPONE:

1°.- APROBAR la rendición de gastos efectuada mediante expediente SSGA N° 350/18 "Impermeabilización techo edificio Lavalle 369 – Anexo I Res DG N° 212/18", por un importe de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 411.000,00).-

2°.- REGÍSTRESE, protocolícese, publíquese y, oportunamente, archívese.

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
DISP. N°	166	I	330
			29/02/18

Lic. JORGE COSTALES  
Secretario General  
Secretaría General de Administración  
Ministerio Público de la Defensa

CERTIFICO que la presente es copia fiel de su original  
Buenos Aires, 29 de febrero de 2018

Dr. ALEJANDRO MOURENTE  
Subsecretario General  
Secretaría General de Administración  
Ministerio Público de la Defensa